



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y
DEVOLUCIÓN GASTOS DE
MOVILIZACIÓN.**

**RESOLUCION N° 7433
CHILLAN VIEJO,**

14 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora del Colegio Tecnológico Darío Salas para el alumno Mauricio Quijada Amulef Rut: 19.652.451-7 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

RESOLUCION

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Mauricio Quijada Amulef Rut: 19.652.451-7 contar del 14 de Diciembre de 2015 hasta completar un total de 450 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Mauricio Quijada Amulef como alumno en práctica en la Dirección de Obras, Departamento de Electricidad.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

UAV/ HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal, Contabilidad, RR.HH, Interesado